



# REFLEXIONES EDUCATIVAS, PEDAGÓGICAS Y EXPERIENCIALES SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

EDUCATIONAL, PEDAGOGICAL AND EXPERIENTIAL  
REFLECTIONS ON EDUCATION  
AND ARTISTIC EDUCATION

*Miguel Angel Suárez Vega<sup>1</sup>*

Recepción: septiembre de 2020

Aceptación: diciembre de 2020

Artículo de reflexión

## **Resumen**

Es necesario analizar la práctica docente desde la experiencia, con el fin de generar una perspectiva más allá de la teoría que permita transformar el ejercicio pedagógico. En este sentido, el objetivo de este documento es crear un espacio de reflexión sobre la educación artística que permita enseñar una práctica permanente de transformación de las formas de pensar, sentir y hacer en relación al territorio y su finalidad; porque es el docente quien, ante la realidad educativa, debe dar sentido y orientar la experiencia de los estudiantes independientemente de los problemas del territorio y de la práctica profesional. De esta manera, a partir de la reflexión y el razonamiento inductivo en algunas acciones particulares de enseñanza y aprendizaje, se genera un espacio para posicionar el valor de la educación artística como parte de la educación y la experiencia en y para la vida; desde el conocimiento de la enseñanza diaria en estrecha relación

---

<sup>1</sup> Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos (UPTC). Licenciado en Artes Plásticas (UPTC). Docente Educación Artística Institución Educativa Integrado Joaquín González Camargo. migasuarez13@yahoo.es



con la práctica pedagógica que orienta la mejora de las prácticas de clase y la comprensión de la educación artística como espacio formativo en la educación. No solo como formación, técnica o trabajo manual, sino como formación en los valores estéticos y artísticos necesarios para el desarrollo fuera del ámbito y aplicables en diferentes contextos sociales.

**Palabras claves:** educación, arte, educación artística, práctica pedagógica, formación.

## **Abstract**

It is necessary to analyze the teaching practice from experience, in order to generate a perspective beyond theory that allows transforming the pedagogical exercise. In this sense, the objective of this document is to create a space for reflection on artistic education that allows teaching a permanent practice of transformation of the ways of thinking, feeling and doing in relation to the territory and its purpose; because it is the teacher who, given the educational reality, must give meaning and guide the experience of students regardless of the problems of the territory and professional practice. In this way, based on reflection and inductive reasoning in some particular teaching and learning actions, a space is generated to position the value of art education as part of education and experience in and for life; from the knowledge of daily teaching closely related to pedagogical practice that guides the improvement of class practices and the understanding of art education as a training space in education. Not only as training, technique or manual work, but also as training in aesthetic and artistic values necessary for development outside the scope and applicable in different social contexts.

**Key words:** education, art, artistic education, pedagogical practice, training.



## Introducción

Reflexionar sobre la educación artística exige mirarla en el ámbito de la educación como del arte. Esto significa analizar la experiencia docente que permita hacer del ejercicio mismo de la pedagogía, una práctica permanente de transformación de las maneras de pensar, sentir y hacer en relación al área y su finalidad en y para la vida; con el fin de mejorar el accionar pedagógico y pensar la educación en este campo como un escenario de aprendizaje y formación.

Al respecto, Lorda (2014), argumenta en relación a la educación que es el fin primario de la educación artística lo siguiente:

La educación es una de las artes más nobles de la vida humana, porque trabaja con lo más noble que hay sobre la tierra, que son las personas. Pero no se puede apreciar lo que la educación tiene de arte, hasta que no se alcanza con la experiencia una convicción íntima: educar es un milagro (p. 315).

Esto exige una postura sobre el valor educativo de la experiencia artística que, en sus diferentes formas de expresión y el trabajo desarrollado en el área, va más allá de la procura de objetos o la instrucción como algunas de las maneras de producir saber en el campo artístico.

Pensar la educación artística en los ámbitos de la educación, pedagogía y experiencia, demanda mirarla en tres esferas primordiales de la práctica docente: 1. Desde el ámbito de la educación y su finalidad en y para la vida como eje principal de la formación; 2. Desde el arte de educar y la educación en arte como parte de la educación artística y fin de toda experiencia formativa; y 3. Desde la práctica pedagógica entendida como espacio de educación desde el ejercicio docente en su cotidianidad y la importancia de este espacio formativo.

En este sentido, este trabajo más que presentar actividades para que otros docentes las realicen en sus prácticas de aula, se muestra como un espacio de reflexión dado desde la experiencia misma. Un escenario para compartir la transformación del pensamiento en relación con la educación artística, con el objetivo que otros también lo hagan y generar escenarios de discusión sobre la praxis pedagógica de la educación en arte. Todo esto, a favor de lo que más le debe interesar a la educación, los seres humanos.



## Educación en y para la vida

Constantemente se postula la importancia de la educación en y para la vida, y la UNESCO plantea como su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 (ODS 4-Educación 2030): “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.” Y como visión, “transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo” (UNESCO, 2015, p. 7); sin dejar a nadie excluido de este proceso y acelerando el progreso de los países más atrasados.

De esta forma, la educación como eje principal de desarrollo exige un compromiso compartido de renovación mundial y nacional consecuente con la concepción humanista de educación y desarrollo social, basado en los principios de calidad, igualdad, equidad, dignidad, inclusión, protección, tolerancia, desarrollo sostenible, diversidad cultural, bienestar, realización y comunidad; que en la educación cobran sentido en el precepto que ésta, como bien público y derecho fundamental, es garante de la realización de los demás derechos humanos tomando como principio los aprendizajes, experiencias individuales y colectivas, generadas a lo largo de la vida de las personas.

Este fin, de una educación para la vida, la experiencia y la dignificación individual y social, en Colombia está postulado en la educación como un derecho y un servicio público con una función social; que busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. Sin embargo, también se muestra como una realidad de difícil concreción a pesar de los esfuerzos que en esta área se han generado en los últimos años; básicamente porque aún, en nuestro contexto, la cultura y pensamiento sobre la importancia de la educación son muy elementales.

Al respecto Vasco (2006), analiza como uno de los primeros retos para el desarrollo educativo del país ambientar la educación en la cultura política y económica nacional para el periodo 2006-2019, situándola como la principal inversión pública y no simplemente como un rubro engorroso del gasto público ausente en los programas de los candidatos presidenciales y documentos de Planeación Nacional (p. 34). Igualmente, analiza otros seis retos planteados por la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo en el año 1994:



El documento presentado en su momento al expresidente Cesar Gaviria y titulado: Colombia al filo de la oportunidad; contiene las reflexiones y sugerencias que de manera conjunta un grupo de diez intelectuales y científicos, del que el propio Vasco hizo parte, presentaron al gobierno para pensar el futuro de la nación en materia de educación, ciencia y desarrollo; para el progreso y construcción de un país más próspero, equitativo y justo centrado en la educación como eje de transformación social en general.

Este enfatiza como en los últimos gobiernos el discurso de calidad educativa ha sido reemplazado por el de cobertura escolar obligatoria. Inminentemente, se requiere una metamorfosis en las concepciones sobre educación, modelos de aprendizaje, y la relación maestro-enseñanza-estudiante. Entender que la educación es el instrumento más poderoso desarrollado por la humanidad para la construcción social, el desarrollo individual, la solución de problemas, evolucionar y progresar; ya que, la educación es el proceso por el cual no solo se colectiviza el saber para construir comunidad con base en él, sino que permite la generación de nuevos saberes para aprender a vivir en el mundo, generar escenarios de convivencia social y buscar la felicidad individual y colectiva. (Aldana et al, 1996, p. 59)

Transformar la educación implica un plan de acción permanente al interior de las instituciones y prácticas pedagógicas, pensar que la generación de experiencias educativas significativas con contenidos aplicados a problemas de la realidad es importante para el cambio social; principalmente en docentes y estudiantes como sujetos activos de la educación y motores del futuro cambio.

Entendiendo además, que la experiencia educativa y el aprendizaje no se conciben solo a los espacios formales de educación: escuelas, colegios, academias, institutos, etc., como comúnmente se piensa, sino que la educación se enmarca en todo hecho experiencial manifiesto en diferentes espacios sociales tanto formales como informales, siendo que el verdadero aprendizaje es aquel que nunca es olvidado al convertirse en experiencia transformadora y libre del ser, del pensamiento y la acción en el contexto vivencial.

En este sentido, principalmente en educación formal, la mayoría esperamos aprender cosas sin una aparente significación experiencial por el simple hecho de ver o escuchar sobre ellas creyéndolas útiles para el desarrollo personal y futuro desempeño profesional porque la sociedad y las instituciones lo afirman. Una cosa es lo que se espera y otra muy



diferente lo que en verdad se logra. Y los docentes, como agentes de la educación, “(...) realizamos muchas acciones con el objeto de influir en el educando y lograr el resultado educativo. Son siempre acciones mediadas de un sujeto con otro o de un sujeto consigo mismo” (Tourinán, 2019, p. 26); sin darnos cuenta que el mayor porcentaje del aprendizaje recae en nosotros mismos, y que el maestro solo es un mediador entre el conocimiento y la experiencia de aprendizaje.

Pero dicho esto, también tenemos que decir que en Pedagogía hemos llegado ya a la comprensión de que conocer, enseñar y educar son tareas diferentes. Además de enseñar, hay que educar, transformando información en conocimiento y éste, a su vez, en educación, ajustándolo al significado de educar (Ibídem, p.16).

Educación como practica de libertad para que el sujeto de la educación sepa, decida y actué conscientemente en correspondencia con la cultura y la experiencia cotidiana. Para superar la individualidad, opresión de los sistemas, aprender a buscar la armonía y ser felices. Como lo sustenta Paulo Freire (1970), cultivar una vida de relación en la incursión vital con la cultura a partir de situaciones de la cotidianidad, no para la adaptación, sino para analizar el mundo en que se vive; ya que, la auténtica liberación es un proceso de humanización que implica la acción y reflexión de los hombres sobre el mundo para transformarlo.

Para aprender a partir del hecho educativo no solo por el imperativo del trabajo y la producción, o el deber estar en constante formación; sino por el placer del aprendizaje, el goce experiencial, la satisfacción, y la emoción de hacer para buscar la autorrealización, de manera que el efectivo logro de nuestros objetivos permee el colectivo inmediato y se expanda al contexto.

## **Arte de educar y educación en arte**

No es interés hablar solo de la educación artística como área que involucra en su concepción principios tanto de la educación como el arte, ya que será tratado más adelante; prefiero el apelativo de educación en arte como fin experiencial de mi hacer, tanto en el campo artístico como pedagógico. Sin embargo, si, “el arte debe ser la base de la educación” (Read, 1955, p. 27), es la tesis expuesta por Read en el libro Educación por el arte y fue formulada en un comienzo por Platón. Read la usa para “traducir sus opiniones sobre la función del arte en la educación a términos



directamente aplicables a nuestras necesidades y condiciones actuales” (p. 27). Y, “el arte nos enseña a estar vivos” (Eisner, 1972, p. 256), no significa que el arte deba permear completamente los distintos estadios educativos en el sentido formal de su significación; sino que el arte en la educación y el arte como muestra de la evolución de la humanidad debe fomentar el crecimiento de los valores que constituyen la civilización, de modo que la experiencia en el arte aliente a ver la interrelación de los distintos aspectos humanos como totalidad y no en la segregación de sus partes.

Arte como formación para la afirmación de la personalidad del sujeto integrado al contexto experiencial y la expresión de su ser a través de los lenguajes artísticos; así, el arte en la educación “(...) debe ser no sólo proceso de individuación sino también de integración, o sea de reconciliación de la singularidad individual con la unidad social” en una cultura, tiempo y espacio particular dispuesto para ser expresado y representado tanto en el arte de educar, como la educación en arte. La idea pertenece al preámbulo introductorio Herbert Read: *El arte y la educación*, escrito por Juan Mantovani; en el que postula como para Read el arte, en todas sus expresiones, desempeña un papel fundamental en la formación humana y la afirmación de la personalidad, no aislada sino integrada como centro de la educación principalmente en la contemporaneidad. (Read, 1955, p. 24)

En este sentido, aunque el vínculo entre medio de expresión (determinado por la actividad artística) y la representación (producto) puede parecer intrínseco; en la educación en arte no toda actividad es aprendizaje y experiencia manifiesta del realizador. “Se hace medio cuando se emplea teniendo en cuenta su lugar y papel, sus relaciones con una situación que lo incluye, como los sonidos se hacen música cuando se ordenan en una melodía” (Dewey, 2008, p. 73). De esta manera, el objetivo de la práctica pedagógica en arte, es potenciar el desarrollo de la sensibilidad, apreciación estética, medios de comunicación más adecuados y estimular el desarrollo de la expresión individual y colectiva; y no solo enseñar a hacer sin un fin primario para la vida y experiencia formativa.

O como lo determina Arnheim (1954), y que sintetiza a que debe atender toda actividad expresiva y experiencial desde la cotidianidad de la vida, desde el arte:



Si la expresión es el contenido primario de la visión de la vida cotidiana, con mayor razón lo será de la manera de mirar el mundo del artista, las cualidades expresivas son los medios de comunicación de éste; son lo que capta su atención, lo que le permite entender e interpretar sus experiencias, lo que determina los esquemas formales que crea. Por consiguiente, la formación de los estudiantes de arte debería consistir básicamente en agudizar su sensibilidad de esas cualidades y enseñarles a hacer de la expresión el criterio rector de todo trazo de lápiz o pincel y todo golpe del escoplo (p. 460).

Referir la integración de educación y arte no simplemente debe remitir al del campo de los diferentes lenguajes artísticos; sino pensar en el arte de educar como una de las principales manifestaciones de cultura y la creatividad social. “Todavía pesa mucho la inercia de la manualidad, la libre expresión y la vinculación de la formación artística a los supuestos dones naturales de los estudiantes hacia el arte” (Agirre, 2005, p. 52); principios estructurantes y comunes de la educación estética, que aún en este tiempo y algunas prácticas pedagógicas, limitan la acción del área a fines meramente artísticos, como si la actividad manual u objetual fueran la razón de ser del arte, y en este caso de la educación en arte. Objeto como representación de la existencia y el desarrollo secular de la humanidad. Vida encarnada en la obra solo por el conexo objetual y la mera subjetividad. No solo para hacernos mirar la presencia humana, también como principio de la práctica educativa y desconociendo que es el hombre: sus pensamientos, acciones y creencias; partes estructurantes de la sociedad y la cultura, y por tanto del arte como representación de la vida.

## ***Educación y educación artística***

La acción en educación artística desde la práctica pedagógica, contenidos, actividades y experiencias; se manifiesta como un posible escenario para generar la transformación en la educación debido al valor que ésta tiene como medio formativo y experiencial en y para la vida; y no solo, como un artilugio obligatorio para el escolar y posible solo para unos pocos virtuosos.

Educación artística entendida como escenario formativo desde las experiencias que pueda generar, “(...) atendiendo a sus contenidos y las distintas formas de expresión que le son propias o se le adecúan, es capaz de influir sobre las preferencias y, por tanto, sobre la concordancia





de valores y sentimientos” (Tourrián, 2011, p. 64). Debido a que en su naturaleza implica el desarrollo de competencias y valores propios del desenvolvimiento social: de conocimiento y experiencia, de decisión y elección, de aprendizaje y práctica, de realización y acción, de sensibilidad, apreciación y comunicación de los valores artísticos y estéticos inmersos en el área y el trabajo artístico.

En palabras de Tourrián (2016):

Si entendemos la educación artística en toda su extensión como ámbito de educación, no se trata solo de formar profesionales de un área (que podría hacerse como formación vocacional desde la educación primaria), ni de utilizar el área solo como ámbito general de educación, sino también de contribuir a la formación de todos los educandos desde el área, entendida como ámbito de educación general, de manera tal que, no solo se logren desde el área valores educativos vinculados al carácter y al sentido propios del significado de la educación, que son comunes a otras áreas de experiencia, sino que, además, se logren los valores que le corresponden como área cultural específica y singular, en tanto que «experiencia artística» (p. 56).

En el marco nacional el MEN (Ministerio de Educación Nacional) en la serie Lineamientos Curriculares, Educación Artística, del año 2000; presenta la importancia de las artes en la educación colombiana, y la educación artística en el PEI (Proyecto Educativo Institucional) como una herramienta fundamental para aproximar la educación al contexto y el trabajo con la comunidad, con el fin de orientar su desarrollo socioeconómico y cultural, abriendo las puertas de las instituciones educativas a la comunidad en espacios que posibiliten la participación democrática y la autonomía institucional, posibilitando la interacción entre la escolaridad y las experiencias de vida (MEN, 2000, p. 18).

Pero aun sobre el particular, puede inferirse que el enfoque de una educación que permita hacer del ejercicio mismo de la pedagogía una práctica permanente de transformación de las maneras de pensar, sentir y hacer en relación al área y su finalidad; puede convertirse en un ejercicio difícil de realizar y quedarse simplemente en la formulación de un pensamiento transformador imposible de cumplir en la cotidianidad del maestro de arte.

No solo por la cantidad de obstáculos que presenta la labor educativa, igualmente, porque algunas didácticas desarrolladas en las clases de arte



postulan la activada por la activada, como si éstas por si solas acercaran al estudiante al conocimiento de lo sociocultural y el desarrollo de sus capacidades. El por qué y para qué, limitando la actividad didáctica simplemente al cómo. Cómo se pinta, cómo se dibuja, cómo se baila, cómo se teje, entre otros. Como si el ejercicio desde la estandarización condujera al estudiante por los senderos adecuados para estimular la sensibilidad, desarrollar las competencias que les permitan apreciar estéticamente distintas manifestaciones artísticas, generar un pensamiento crítico a partir del arte y explorar otras formas de expresión y representación desde la educación artística.

Educación y arte como integrantes de la realidad en sentido natural, pleno y armónico del ser humano con el exterior; es decir, ligada a cada una de las situaciones relacionales del individuo con su sociedad, tanto de manera individual como de solidaridad para el desarrollo cultural. De modo que lo existencial y la continuidad de la vida experimentada deben ser el principio y fin formativo de una verdadera educación libertaria; para ser, hacer y saber consiente, democrática y creativamente como necesidad básica de la vida y la creación en cualquier campo formativo.

Reflexionar sobre el ejercicio pedagógico en educación artística debe llevar a pensar la práctica misma y su finalidad para la vida. Tanto, para la experiencia vivencial del estudiante, como la búsqueda incesante de la satisfacción profesional y un cambio en las perspectivas de la educación frente a la manifiesta necesidad de pensarla desde el ejercicio docente en su cotidianidad y su incidencia en los pensamientos, conductas, y acciones de los directamente involucrados: los estudiantes; y dejar de asimilarlos como simples objetos de educación, para hacerlos sujetos de formación para la vida y la inserción social efectiva.

Pensar y practicar la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (MEN, 1994), y no solo como un precepto impuesto de forma obligatoria en la continuidad académica del estudiante; sino como una acción importante para el desarrollo sociocultural, con un fin experiencial afín a las necesidades y expectativas de vida de las personas y las comunidades.

Que para el caso de la educación artística aún se sigue pensando y practicando como un espacio de poca trascendencia en la formación de



los estudiantes, básicamente por la escasa importancia que se le asigna en los currículos escolares, y el pensamiento que la limita al desarrollo de habilidades instrumentales, técnicas y manuales (Agirre, 2005; Eisner, 1972; Touriñán, 2011).

Teniendo en cuenta todo esto, hay que preguntarse por el lugar que ocupa la educación artística en la formación de una persona plenamente desarrollada. Es muy interesante la respuesta que Arnheim da a esta cuestión. Según este historiador del arte y psicólogo, el arte debería ser una de las tres áreas de aprendizaje para dotar al alumnado de habilidades básicas que le permitan afrontar todas las ramas del currículum: la filosofía, que instruye en lógica, epistemología y ética; el aprendizaje visual, a través del cual el alumnado aprende a trabajar los fenómenos visuales que le permiten organizar el pensamiento; y el aprendizaje lingüístico, que capacita para comunicar los frutos del pensamiento (Fernández, 2017, p. 294).

En este sentido, debe apelarse a la importancia de la educación artística en la formación del escolar, y las posibles experiencias vivenciales, prácticas y de aprendizaje que puede generar más allá de la consecución de objetos artísticos. Sin embargo, muchas prácticas pedagógicas en el área, e incluso de pensamiento, desconocen el aporte que la educación artística puede dar no solo a las demás áreas del conocimiento, sino a la generación de saberes aplicables a la vida más allá de las paredes de la escuela o instituciones educativas.

Al respecto Touriñán, (2011), afirma:

La educación artística, en tanto que es un valor elegido como finalidad educativa, es una parcela de la educación sujeta a finalidades extrínsecas (como área cultural condicionada socio-históricamente respecto de lo que es educación artística a la altura de los tiempos en cada momento histórico) y a finalidades intrínsecas (en tanto que parcela de educación que es susceptible de intervención pedagógica y que contribuye desde las artes a la realización de la finalidad de la educación, proporcionando destrezas, hábitos y actitudes y conocimientos de valor educativo reconocido para construirse a uno mismo, o lo que es lo mismo, para educarse) (p. 67).

De esta manera, la educación artística como parte de la escolaridad es fundamental para la experiencia educativa y no solo como un agregado en los currículos; con el fin de desarrollar tanto valores estéticos y artísticos, como la solución de problemas a partir de la experiencia que el educando puede generar en la búsqueda de los medios de expresión más adecuados, no solo en el campo artístico, sino también en la inserción y aprendizaje



para la vida. Así, la educación artística cobra el valor necesario para la vida del escolar, y en las instituciones deja de percibirse como un agregado para el descanso del trabajo de las áreas pesadas o fundamentales.

Esto es posible al imprimir el ejercicio pedagógico en la práctica cotidiana, didáctica y metodológica; del “carácter propio de toda educación (axiológico, integral, personal y patrimonial) y el sentido acorde a nuestro marco socio-histórico (permanente, global, intercultural, general, vocacional y profesional)” (Ibídem, p. 68); haciendo de la educación artística parte fundamental de los procesos formativos, al igual que cualquier otra área de aprendizaje o experiencia educativa.

Ya que es el docente, quien al enfrentarse a la realidad educativa debe dar sentido y orientar la experiencia de los estudiantes, independientemente de los problemas propios del área y la práctica profesional. “Alguien dijo que es responsabilidad de los docentes darle sentido a lo que hacemos para que nuestros estudiantes encuentren sentido a lo que hacen” (Fernández, 2017, p. 297). De esta forma, puede generarse un espacio para posicionar el valor de la educación artística como parte de la educación y experiencia en y para la vida; para aportar a la creación de competencias propias de la expresión estética y artística, necesarias en la formación de los estudiantes más allá del área y aplicables en distintos escenarios socioculturales.

Una afirmación de Paulo Freire en relación al fin de la educación puede resumir claramente el propósito del arte en la educación: Construir un mundo que sea menos feo, menos cruel y menos inhumano; con el objetivo de desarrollar en los estudiantes las competencias propias de los lenguajes artísticos que les permita leer el espacio circundante, participar y actuar en él. Construir y trasfigurar críticamente su espacio vital.

De ahí que el educador en artes debe convertir su quehacer práctico en un escenario de transformación y reconstrucción de la experiencia de manera intelectual, pero también didáctica, de reflexión y experimentación subjetiva con el fin de la creación de nuevos conceptos formales y de un permanente cuestionamiento de las formas de ser y hacer la pedagogía. Ya que tanto el arte de educar, como la educación en arte, ofrecen un infinito campo de posibilidades que le permiten a la persona ser más que hacer; cuestionar. Más que copiar; sentir, apreciar y comunicar mediante diferentes competencias propias del arte, e inmersa tanto en los objetos creados, como lo experimentado en la actividad misma a través del hacer pedagógico del maestro.



## Conclusiones

Analizar la experiencia pedagógica en educación artística genera espacios de reflexión para la búsqueda, aplicación y adaptación de diferentes estrategias didácticas en el área y la práctica docente. Siendo que en la educación artística debe primar la formación de valores y competencias que favorezcan la expresión y representación de la vida; de manera que, en esta experiencia formativa, tanto profesor como estudiantes sean copartícipes en la construcción del aprendizaje.

Y si la experiencia es “eso que me pasa”, como lo dice Larrosa (2006, p. 88); una de las principales responsabilidades como educadores es pensar “para qué enseñamos lo que enseñamos. Entrever el horizonte hacia el cual nos dirigimos hace que la marcha en esa dirección resulte más certera, menos errática” (Rodríguez Sáenz, 2019, p. 9).

Para esto es imprescindible transformar la práctica misma. No hablar de clase de artística, sino de educación artística. Sacar la clase del espacio físico y el encierro en formas tradicionales que igualmente enclaustran el pensamiento; y generar con la práctica pedagógica y el ejercicio artístico un escenario de participación, construcción crítica y productiva del conocimiento.

Existe una posibilidad para el área de educación artística más allá de los referentes teóricos, que en experiencias aisladas la muestran como una utopía difícil de realizar. Siendo que, si esta área es importante, lo principal es comenzar por darle el espacio que se merece dentro de la educación y la práctica cotidiana del maestro. De esta manera, el docente de educación artística explora un espectro más amplio de su actividad formativa, al transgredir los contenidos y la forma tradicional de enseñanza; y facilita experiencia formativa donde priman intereses personales y de los estudiantes a partir de actividades particulares, únicas y significativas a favor de la resolución de problemas según el espacio y el tiempo de la educación.

Igualmente se puede ver que lo principal en la acción formativa en educación artística, no debe ser la procura de objetos, sino la adquisición de valores estéticos y artísticos: de sensibilidad, apreciación y comunicación; que durante el trayecto adquieren más significación que el objeto o producto logrado; siendo que, durante el proceso, la formación de los estudiantes adquiere su real valor, que es la educación. Esto



permite construir prácticas de aula que potencian la creatividad mediante el disfrute con la actividad y el juego responsable en el ejercicio artístico.

En síntesis, la forma de ver y hacer pedagogía en educación artística depende tanto de la formación recibida, como de la apreciación que se tenga de la educación y el arte. Sin embargo, siempre existe la posibilidad de transformación con el fin de potenciar la acción de los estudiantes y ampliar su visión del mundo a través del arte. Esto con el objetivo de que sean ellos mismos los que exploren competencias propositivas, creativas, productivas, inventivas e imaginativas necesarias para su desenvolvimiento en sociedad y la construcción cultural.

## **Referencias Bibliográficas**

Agudelo, J. Un legado latinoamericano: trazos de una pedagogía para transformar. Revista: *Ágora U.S.B. Agirre A., I.* (2005). Teorías y prácticas en educación artística. Ideas para una revisión pragmática de la experiencia estética. España: OCTAEDRO/EUB.

Aldana V., E.; Chaparro O., L. F.; García M., G.; Gutiérrez D., R.; Llinás, R.; Palacios R., M.; y otros. (1994). Colombia: al filo de la Oportunidad. Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Arnheim, R. (2006). *Arte y percepción visual*. Madrid: Alianza Forma.

Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Dirección de Educación Inicial. Concejo General de Educación. Gobierno de Entre Ríos. (2019). Proyecto “Fortalecimiento de la Educación Inicial”. “Pensar las prácticas para actuar sobre ellas”. Obtenido en [https://www.academia.edu/41172455/Pensar\\_las\\_pr%C3%A1cticas\\_para\\_actuar\\_sobre\\_ellas](https://www.academia.edu/41172455/Pensar_las_pr%C3%A1cticas_para_actuar_sobre_ellas)

Eisner, E. W. (1972). *Educación y visión artística*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Fernández, S. (2017). Encuentros y desencuentros pedagógicos en la educación artística. *Studi sulla Formazione*: 20, 289-303. DOI: 10.13128/Studi\_Formaz-22187.

FREIRE, P. (2005): *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.



- Lorda, J. L. (2014). La educación, el arte de despertar. *Revista Española de Pedagogía*: 72(258), 315-325. Obtenido de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=96516750&lang=es&site=ehost-live>
- Larrosa, J. (2006): Sobre la experiencia. *Aloma*: 19, 87-112. Obtenido en <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/96984/1/566508.pdf>
- Read, H. (1955). *Educación por el arte*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional (1994). *Ley general de educación, Ley 115 de 1994*.
- República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2000). *Educación artística, serie lineamientos curriculares, áreas obligatorias y fundamentales*.
- Touriñán L., J. M. (2011). Claves para aproximarse a la educación artística en el sistema educativo: educación “por” las artes y educación “para” un arte. *Revista ESE, Estudios sobre educación*: 21, 61-81. Obtenido en [http://support.ebsco.com/help/?int=ehost&lang=es&feature\\_id=APA](http://support.ebsco.com/help/?int=ehost&lang=es&feature_id=APA)
- Touriñán L., J. M. (2016). Educación artística: Sustantivamente “educación” y adjetivamente “artística”. *Educación XX1*: 19(2), 45-76, doi: 10.5944/educXX1.19.2.14466.
- Touriñán L., J. M. (2019). Estudiar es actividad común externa y siempre educamos con la actividad. Una aproximación desde la perspectiva mesoaxiológica. *Revista interuniversitaria*: 31(2), 7-31. DOI: 10.14201/teri.20571
- UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFRA, PNUD, ONU, ACNUR. (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon. Hacia una educación inclusiva equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Unesco: Incheon. Obtenido de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- Vasco U., C. E. (2006). Siete retos de la educación colombiana para el periodo 2006-2019. *Pedagogía y Saber*: 24, 33-41. Obtenido de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/6781/5537>

---

**Como citar este artículo:** Suárez-Vega, M. (2020). Reflexiones educativas, pedagógicas y experienciales sobre la educación y la educación artística. *Voces y Realidades Educativas*, (5) 197-211

---

